



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE**

**LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Declarar de Interés Legislativo la Planta de Aceite de Soja impulsada exclusivamente por energía renovable de la firma Rumara S.A en el Partido de San Andrés de Giles.

Asimismo, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare dicha planta y a su producción de Interés Provincial, mediante los organismos competentes.

  
MARÍA BELÉN MALAISI  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

### **FUNDAMENTOS**

En el año 2023, la firma Rumara S.A., lanzo en el partido de San Andrés de Giles una importante planta de aceite de soja que ya exporta su producción a la India entre otros países. Dicha planta es la primera impulsada totalmente por energía renovable, convirtiéndose en un ejemplo no solo para la Argentina sino para el mundo, por los aportes no solo productivos, sino por el cuidado de nuestro medioambiente. Posee un sistema de generación solar fotovoltaica de 412 paneles, en su origen pero que hoy a casi un año de su inauguración ya fue triplicado.

Asimismo, adquirieron un equipo de fumigación de última generación que reduce en un 85% el uso de agroquímicos.

La firma Rumara es una importante pyme familiar de reconocida trayectoria productiva, fundada en 1990, y tiene dentro de sus proyectos la ampliación hacia otros rubros, lo cual daría cientos de puestos de trabajo que se sumarían a los ya existentes, por lo que el impacto para la provincia y la región es de suma importancia.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

MARÍA BELÉN MALAISI  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.